

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - 6-9 JUNIO 2001



MESA REDONDA C2. LA ÉTICA Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Mactar Diassi
Oficina Católica Internacional de la Infancia (BICE)
Dakar (Senegal)

CON EL APOYO DE:



Socrates



PATROCINADO POR:



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Definiciones importantes de los conceptos moral, ética y deontología

El ser humano es un ser social. Vivir en sociedad conlleva respetar ciertas normas y ajustar su comportamiento a éstas. Aunque las normas pueden ser distintas de una sociedad a otra, algunas de ellas son específicas por la universalidad que las caracteriza y que las hace muy similares en todo el mundo. Ésta es la característica fundamental de las reglas morales.

Estas reglas morales, o simplemente la moral en general, a menudo se define como un conjunto de reglas de conducta admitidas y practicadas en la sociedad. Estas reglas se crearon bajo un conocimiento y distinción perfectos del bien y del mal, y imponen un comportamiento humano para que se haga el bien y se evite en mal.

Cuando se impone este deber en todo el mundo, se crea el arte de dirigir el comportamiento de la gente, arte al que se adjudica el término "ética".

La ética es, pues, un conjunto de reglas morales de conducta que se inspiran con los valores de la sociedad. Estas reglas permitirán, a su vez, crear nuestra conciencia moral, determinar y facilitar el comportamiento de uno, según el de los demás. Estas reglas se referirán a todos los aspectos de la vida del hombre, tanto a nivel individual como colectivo, social como profesional.

Es en el plano profesional donde esta ética, estas reglas morales, se juntan para formar las normas deontológicas. Éste es el motivo por el cual decimos que la deontología constituye el inventario de las reglas morales (aquello que hace falta hacer) en el ejercicio de una profesión.

Con otras palabras, es el conjunto de los deberes y reglas de la profesión, que orientan el comportamiento de aquellos que la ejercen, y la relación de estos profesionales con sus clientes.

De manera general, podemos decir que la ética se interesa por nuestra evolución en la sociedad humana, y la deontología está enmarcada en el ámbito de la esfera profesional del trabajo. Sin embargo, la conexión entre ambos conceptos es tan estrecha que resulta difícil diferenciarlos, ya que uno influencia al otro. Pero la característica principal de la deontología es que representa la expresión jurídica de una ética que se basa en la moral.

En cambio, la moral es lo que caracteriza la naturaleza fundamental del hombre. Nos lo han recordado algunos filósofos como Sócrates, San Agustín o Montaigne, puntualizando que la raíz de la moral se encuentra en la conciencia, cosa que distingue al hombre de un animal, gracias al espíritu y a la razón que le son propios.

Esta característica de la moral ayuda al hombre que quiere respetar la conformidad de cada acto según las exigencias de la moral y, obrando en la costumbre, construye su ética.

¿Qué interés tenemos hoy en día en reflexionar sobre la ética? Todo lo que el mundo ha cambiado hasta el día de hoy, está todavía en proceso de cambio. Y los cambios tienen sus consecuencias sobre la ética.

Nos sentimos obligados a reflexionar sobre el concepto de la ética porque el mundo, a principios del nuevo milenio, se encuentra en un período de grandes cambios (cambios que afectan a muchos aspectos de la vida: alimentación, salud, educación, relaciones sociales, acción política, mentalidad, modo de pensar y de comunicarse). De este modo, todas las indicaciones, los modelos de acción de antes se presentan, a menudo, en contraposición con la nueva realidad, como inadaptados.

Existen interpelaciones, cosas a debatir sobre muchos aspectos de la vida. Nos cuesta reaccionar como lo hacíamos antes, usar las mismas soluciones que en el pasado. Sentimos la necesidad de evolucionar en nuestras reacciones. La manera de hacer las cosas cambia en todos los aspectos.

Esta situación nos pide una revisión o actualización de nuestros patrones y análisis, de nuestra manera de tomar decisiones, tanto a nivel individual como colectivo, y nos obliga a redefinir la finalidad de nuestros objetivos y ambiciones, incluso en el sentido de actuar.

Es, pues, muy importante reflexionar sobre la definición que le daríamos hoy a la ética y a la deontología, aparte de la que expongo más arriba en la introducción, ya que las nociones expuestas sufren los efectos de los cambios expuestos. Esta reflexión es, pues, necesaria.

Sin embargo, en este mundo contemporáneo cada vez se exige más respeto hacia la ética, pero esta exigencia presenta problemas, que hace falta comprender. De aquí la necesidad de reflexionar sobre cómo delimitar unas nuevas exigencias que requiere el respeto necesario hacia la ética.

Sin embargo, si en esta reflexión se tratara de definir la relación entre la ética y las políticas sociales, sería necesario preguntarse por la visión que presenta quien determina dichas políticas, el Estado, sobre el deseo de tener un mayor respeto por la ética en sus acciones sociales.

Cabe resaltar todos estos cambios y las nuevas exigencias que el Estado, el gran protector del orden social, ha impuesto sobre la nueva manera de administrar su política, especialmente en los temas relacionados con el respeto a la ética en cualquier acción y, sobre todo, en su acción social.

El Estado debe determinar y garantizar las condiciones hacia un mayor respeto por la ética, especialmente en las políticas sociales. Por lo tanto, se

trata de buscar la forma de conseguirlo. Así pues, una reflexión sobre el tema "La ética y las políticas sociales", presentará los dos ejes principales que exponemos a continuación:

- Determinar cuál es el nuevo entorno de la acción social, así como sus exigencias a la hora de conceder un mayor respeto por la ética;
- Precisar el sentido de la política social si tiene que manifestar los signos de una acción más ética a favor de los ciudadanos.

Éstos son los dos ejes de nuestra reflexión sobre el tema.

¿Qué exigencias éticas caracterizan a nuestro mundo contemporáneo? En la primera parte de la ponencia intentaré contestar a esta pregunta. Se trata de determinar el entorno actual de la acción social.

2. PRIMERA PARTE: EL MARCO AMBIENTAL ACTUAL DE UNA ACCIÓN SOCIAL

En la actualidad una acción social exige que todos sus participantes, y evidentemente el Estado, se comporten de una manera más ética, pero además les piden más honestidad y más responsabilidades.

¿Por qué? Para responder a esta pregunta hay que partir de la siguiente premisa: "La evolución del mundo contemporáneo se ha caracterizado por la aparición de unos avances tecnológicos sin precedentes en siglos pasados, y en todos los aspectos del conocimiento. La técnica ha proporcionado soluciones prácticas a las dificultades de la vida humana a través de varias innovaciones, que han implantado, a su vez, nuevas inquietudes".

Cabe destacar también que, gracias a los avances tecnológicos, la práctica profesional ha cambiado, y por lo tanto las normas de buena conducta, las reglas deontológicas, están sujetas a un cambio serio, hasta el punto de poder afirmar que de estos cambios nacerán otras reglas nuevas y mucho más apremiantes.

Sin embargo, en todos los cambios notados, se nos exige a todos un comportamiento más respetuoso hacia la moral, ya sea a nivel individual como colectivo, mucho más que en el pasado.

Efectivamente, en todos estos cambios vemos una mayor exigencia hacia el respeto a la moral, hacia salvaguardar la ética y hacia un mayor rigor deontológico.

Por lo que se refiere a la deontología, por ejemplo, las profesiones son sensibles a la velocidad y a la profundidad de un cambio vivido, pero, sobre todo, piden un refuerzo de los límites que no se pueden sobrepasar, para que la velocidad de los cambios no amenace las bases y las ideas de la ética ante una acción.

Exigir más moral implica ofrecer más honestidad en el comportamiento, y esto a su vez exige más transparencia y, al mismo tiempo, más responsabilidad en las acciones.

Nadie se escapa de estas dos exigencias; todos los agentes sociales tienen que atenerse a ellas, ya sean políticas, económicas o cualquier otro tipo.

2.1. Así pues, la primera exigencia ética es más honestidad en las acciones y más transparencia

Efectivamente, el desarrollo del conocimiento asociado a una mayor libertad de acción, del hombre moderno, hace que éste se fíe más de su propio juicio, y que lo quiera saber todo, sin engaños. Querer saberlo todo implica una total transparencia de todas las cosas. Este culto a la transparencia lo combate todo, y no deja que nada se le resista.

Esto se lo exigimos tanto a la gente como a las instituciones, e incluso al Estado. Por este motivo, el Estado está siempre obligado a dar explicaciones, o a justificarse cuando se le cuestiona.

Ciertas profesiones tienen el deber de respetar estos principios, aunque se les critique severamente, para no despreciar la exigencia de una total transparencia. Un ejemplo sería el respeto al secreto profesional que deben cumplir los médicos, los abogados, los sacerdotes, o incluso el Estado en los casos de secreto de defensa.

Es la exigencia de tal transparencia la que nos hace rechazar cualquier limitación en nuestro derecho a conocerlo todo con detalle, de estar informados de todo.

¿Pero, a qué se debe este deseo de transparencia, esta búsqueda de la verdad? Hemos comprobado que el desarrollo de la tecnología facilita la acumulación de riquezas, de ganancias y de beneficios, hasta el punto de crear la tentación de querer enriquecerse a toda costa, de acumular, de buscar unos beneficios mayores, aunque esto repercuta en la falta de respeto a las reglas morales, cosa que ha provocado grandes fallos. Esto ha perjudicado la confianza que la gente había depositado sobre los agentes de la vida social.

En el mundo de los negocios, por ejemplo en las grandes compañías industriales, la enemistad en los puestos de trabajo o hacia el patrón ha aumentado, y esto hace incrementar cada vez más la desconfianza, la duda y el resentimiento de los empleados hacia los responsables y las figuras de autoridad. Las nuevas proposiciones suelen morir bajo un espíritu de desconfianza.

Desgraciadamente, no es sólo el mundo de los negocios el que está preocupado por esta crisis de confianza. Son muchos los casos de personalidades involucradas en asuntos dudosos: en las esferas gubernamentales, en el mundo de la economía, de la medicina, judicial y religioso.

Ante estos tristes ejemplos, nos preguntamos, ¿cuál es el objetivo de la transparencia y de la moralización de los actos de la vida pública? ¿No es para tener un mayor respeto hacia la ética?

Para entender mejor la problemática de esta crisis de la confianza, nos serviremos de las investigaciones del Sr. Jacques Abadie, sociólogo en ENSAT, que hemos sacado de su artículo "Crise de confiance" (Crisis de confianza), publicado en la revista *Christ Source de Vie* (Cristo fuente de vida) núm. 381, enero 2001, pág. 7, donde afirma:

"A lo largo del siglo XX, nuestra sociedad ha sufrido profundas transformaciones que han cambiado completamente la consciencia de los hombres sobre su lugar en el mundo y las relaciones entre ellos. La elevación global del nivel de conocimientos y del nivel cultural, el desarrollo de la ciencia y de la mente racional, la irrupción de los medios de comunicación y su multiplicación son algunos de los elementos que han contribuido a convertir al hombre en un ser más informado y crítico.

Hoy en día, ya no basta con afirmar algo para que la gente lo crea. Hace falta mostrarlo, demostrarlo y aportar pruebas que lo acrediten.

Nos hemos acostumbrado a pedir pruebas, si es posible pruebas que podamos verificar nosotros mismos, para creernos algo. Esta dimensión de la consciencia individual, el hecho de que nos autoricemos o no exijamos pensar por nosotros mismos es necesario para el funcionamiento democrático de nuestras sociedades modernas, que nos permiten pensar por nosotros mismos, de hecho nos obligan a ello.

En las sociedades antiguas, esta forma de pensar tan singular ya existía, pero sólo entre las elites y entre los privilegiados. Las sociedades funcionaban a favor de los que compartían unas creencias comunes.

Estas creencias conducían a una cierta forma de credulidad, a menudo a beneficio de los gobernantes y de los que gozaban de poder, quienes lo fomentaban y lo utilizaban para seguir en él. Es esto a lo que nos referimos cuando hablamos de la confianza ciega de las masas: esta confianza va de la mano de una credulidad que no da lugar al espíritu crítico del individuo.

La falta de información o la imposibilidad de acceder a ella alimenta la credulidad. He aquí una prueba: la realidad totalitaria de algunos regímenes dictatoriales actuales se apoya en un control estricto de la información.

El lugar más importante que la sociedad otorga a un individuo ha contribuido a disminuir la importancia de las instituciones: ejércitos, iglesias, escuelas, etc. ya no ocupan el mismo lugar que ocupaban hace unos cuantos decenios. Lo mismo pasa con las grandes empresas u organizaciones. En estos movimientos de emancipación del individuo, las instituciones han perdido su autoridad y la confianza que ésta les daba.

Si analizamos el siglo XX, encontraremos múltiples ejemplos importantes de esta pérdida de confianza progresiva en las instituciones: la Primera Guerra Mundial tenía que ser "la Última Guerra"; la Segunda Guerra Mundial con las consecuencias de la adhesión masiva al nazismo en Alemania, y el empeño mesurado de la Resistencia; las promesas del comunismo y sus paraísos. Otros ejemplos más cercanos a nuestros tiempos son la sangre contaminada, la nube radioactiva de Tchernobyl, la enfermedad de las "vacas locas".

Cada vez que el Estado o las instituciones son cuestionadas, es la confianza que la gente había depositado en ellos lo que se resiente, y es la gente la que tiene que callarse y desarrollar su consciencia personal.

Esta situación se puede vivir de manera ambivalente: el miedo y la ansiedad de encontrar una respuesta a los problemas colectivos en la soledad, o el acceso a una responsabilidad mayor.

Ser o convertirse en un agente social autónomo es una situación angustiante y, a la vez, una situación que permite al individuo, al hombre, madurar y realizarse como persona.

Este movimiento que conduce de la institución al individuo es inexorable.

La importancia que han tenido las instituciones en el pasado, su existencia sin gozo no puede impedir la aparición de nuevos medios: sea porque la información era escasa y de difusión lenta, sea porque el medio de transmisión de la información a distancia era la escritura, en la antigüedad la confianza no se podía basar en otra cosa que en el discurso. Lo que se decía, lo que se escribía gozaba de un estatuto particular que le daba a la palabra la fuerza de un compromiso de confianza.

Nuestra historia reciente, el desarrollo de la mente científica, la propagación de los medios de comunicación nos han convertido en

personas más críticas. La información llega de manera simultánea y a menudo a través de fuentes distintas, de cualquier lugar del planeta. Cada vez se asocian más los discursos con las imágenes, y así aprendemos a medir la coherencia entre lo que oímos y lo que vemos. El valor que le otorgamos al individuo nos conduce a pedir una mayor coherencia entre los actos y las palabras.

Así pues, buscamos una mayor transparencia, una mayor honestidad. Y las experiencias colectivamente traumatizantes como el holocausto, la sangre contaminada, nos obligan a priorizar los valores de transparencia y de honestidad en contrapartida con la confianza."

Exigir más transparencia, exigir más honestidad. Y la transparencia es, de ahora en adelante, un exigencia absoluta dentro de la acción. Igual que la transparencia, la necesidad de conocer la verdad quiere contrarrestar, por ejemplo, algunos comportamientos no admisibles, asociales, delictivos, como la corrupción. El objetivo es, pues, fundar una ética mayor, un mayor respeto a la moral dentro de una acción pública. Consecuencia del hecho de exigir una total información y una transparencia absoluta.

Éste es el resultado de cualquier forma de acción a favor de una mayor moralización de la vida pública. Y esta moralización ataca en todas las direcciones a algunos principios que han sido calificados de barreras protectoras en la deontología: véanse los ejemplos citados más abajo.

Efectivamente, la necesidad de saberlo todo, de estar mejor y más informados, nos conduce a la búsqueda constante de la transparencia a todo aquello que se nos opone, a todo límite, siempre que no violemos el respeto a la confidencialidad. De este modo, somos más benévolos con los médicos, abogados o jueces al oponerse a desvelar información amparándose en el secreto profesional.

Un claro ejemplo sería el que nos proporciona el Profesor Pierre Catala en el prólogo de su obra *Ethique et société* (Ética y sociedad) de la colección Armand Colin, pág. 7, donde afirma: "Las palabras clave que mejor caracterizan las preocupaciones más comunes podrían ser "información", "transparencia", "secreto", "prueba", "fichero" y "dossier". En el corazón de un debate hay la información omnipresente. ¿Qué podemos decir de su ambigüedad? Patrimonio nuevo o riqueza de un día, bien o servicio, poder exclusivo o saber repartido, cuna del progreso o lecho del chantaje, secreto impuesto a unos o verdad oculta a los demás, todo es contraste y volatilidad".

Aparte de la información, dos antagonistas, la transparencia y el secreto, se libran aún al combate sin descanso. El primer concepto habla de la verdad, de la sinceridad, de la exactitud. Ha obtenido éxitos fulgurantes teniendo acceso a datos nominativos, documentos administrativos, cuentas bancarias de las empresas y de las campañas electorales, ha facilitado la publicidad legal, las sanciones a la publicidad falsa, ha obligado a explicar el motivo de ciertas

decisiones, a notificar por escrito las instrucciones dirigidas a las autoridades judiciales y a cumplir las múltiples obligaciones referentes a la protección del consumidor. ¿Sería conveniente que a partir de ahora habitásemos en casas de cristal que puedan satisfacer la curiosidad colectiva de la gente?

El secreto hace lo contrario. Invoca diez buenas razones: la seguridad del Estado, la defensa de nuestras armas, la paz en las familias, la intimidad de las personas, la libertad de conciencia, la confianza de los pacientes, de los ajuiciados y de los creyentes hacia sus médicos, abogados y confesores. Sin embargo, la confidencialidad no ha sido respetada. Incluso los jueces ponen en duda el secreto de sumario, ya que no pueden resistir la tentación de los medios de comunicación. El secreto médico parte de la pluralidad de personas que intervienen, quienes acaban por compartir la información; se enfrenta a las exigencias de la investigación, que no se conforma con el anonimato. El secreto de defensa, del cual se ha abusado, se enfrenta a los intereses del comercio internacional de la alta tecnología. La cooperación de los distintos cuerpos de policía pide el levantamiento de las barreras internas y externas que antes obstaculizaba la información.

Sin embargo, esta regresión de los secretos tradicionales no refleja la totalidad del fenómeno. Al mismo tiempo, ciertas declaraciones solemnes han aparecido en nuestras leyes (artículos 9 y 9-1 del Código civil, en la Ley sobre la Informática y las Libertades), proclamando unos principios generosos que garantizan el respeto al individuo. Y esta consideración, si no generosa con los nuevos secretos, pone límites a la transparencia, que puede ser sancionada por los tribunales si no se respeta.

Por lo que se refiere a la medicina y a la búsqueda de la transparencia, el Profesor René Amalberti explica toda esta nueva problemática en la misma obra citada anteriormente, *Ethique et société* (Ética y sociedad), pág. 32: "Por lo que se refiere al secreto médico, la postura de un médico militar no defiere de la postura de los médicos civiles. Pero es difícil afirmar que esto se pueda copiar fuera de los servicios sanitarios".

Sin embargo, nos podemos preguntar si la realidad en la sociedad no es ya una revelación del secreto, de acuerdo con todas las formalidades por las que hay que pasar si uno quiere realizarse dentro de la sociedad. Esta persona deberá revelar este secreto a instituciones u organismos jurídicos que resolverán su futuro.

Un buen ejemplo es el de los seguros. Si uno se quiere colocar en la media de la población francesa y adquirir un seguro, deberá hacer frente a un mecanismo de protección que le exigirá la infracción del secreto médico. La gente lo acepta. De todas formas, no tienen otra opción. A lo largo de toda la vida, se nos obliga a tropezar con cosas así, por la simple razón que hemos aceptado la sociedad en la que vivimos. De hecho, estamos obligados a aceptar que el secreto médico sea infringido impunemente.

Hemos pasado de una medicina curativa a una perspectiva de medicina cada vez más preventiva. La sociedad ha aceptado este registro. En cierto modo, todo lo que oímos referente a los riesgos médicos o a la revelación del secreto médico está cada vez más relacionado con la condición de individuo en la sociedad. Si proyectamos esta idea en los asuntos técnicos –la selección de genes, por ejemplo (cosa que ya vemos en los periódicos) se apoyará en un número de criterios, cada vez más complejos. No sabemos como terminará todo esto. Pero ya se empieza a eliminar candidatos a piloto que tienen ciertos “indicios” biológicos que avisan de la propensión a padecer enfermedades cardiovasculares. Detrás del juicio médico, aparece un prejuicio social. En el debate sobre el sida, existen tres posturas a tener en cuenta (la familia, el empresario y la opinión pública), que se añaden al prejuicio social inmediato y definitivo en el ámbito del trabajo.

Esto representa toda una dimensión. No podemos únicamente abordar el problema a nivel médico. Existen otros ejemplos aparte del sida: el exceso de triglicéridos puede causar la inaptitud para ciertas tareas. Y esto afecta a más profesiones de las que creemos: las azafatas de vuelo, que simplemente sirven las comidas en los aviones, están sometidas a las mismas condiciones que los pilotos.

Ya lo hemos dicho, no es sólo la transparencia lo que se les pide a los agentes sociales, también se les pide más responsabilidad.

2.2. La responsabilidad es la segunda exigencia ética en la acción

Efectivamente, si se exige tanta información es para determinar las responsabilidades. Hoy en día la exigencia a la hora de asumir la responsabilidad es enorme. Hace falta en todo momento saber quien es el responsable, y a éste no se le perdona nada. Hay que asumir las consecuencias de todos nuestros actos, a todos los niveles.

En esta búsqueda de la transparencia y de los responsables, los medios de comunicación son los principales actores. Una de las características de nuestra época, es que la prensa se ha liberado (véanse los argumentos del Sr. Jacques Abadie más arriba) y ayuda a informar de todo, hasta el punto que esta libertad que poseen asusta. Sin embargo, la prensa no se escapa de la exigencia a una mayor transparencia y a la responsabilidad. Un ejemplo, son los procesos abiertos por difamación de los últimos años. La justicia de Estado se ha colocado en medio de todo el embrollo para que pueda garantizar el respeto al orden.

También en la búsqueda de la responsabilidad, el Estado pide explicaciones en los fallos del sistema. Entre los servicios prestados, está la justicia, que debe asegurar el mantenimiento del equilibrio, un papel difícil si se tienen en cuenta los medios de comunicación que la rodean, la presión que ejercen y otras influencias. Todo esto somete el orden social a una dura prueba y el Estado debe encontrar las respuestas apropiadas para mantener la situación

de calma, de cohesión necesaria para garantizar la paz social. He aquí la dependencia que se ha instaurado en la vida social contemporánea.

Así pues, ¿cuál es el papel del Estado en la gestión de toda esta problemática? ¿Qué características cabe destacar en su acción? ¿Qué obligaciones se le imponen? Las respuestas a estas preguntas se encuentran en la segunda parte de esta ponencia, donde la idea base es la siguiente:

3. SEGUNDA PARTE: UN NUEVO SENTIDO DE LA POLÍTICA Y EL PAPEL QUE DEBERÍA DESARROLLAR EL ESTADO EN LA APLICACIÓN DE LA MISMA.

El Estado moderno está sujeto, en sus políticas sociales, a una acción más ética, y debe aportar más justicia social y más igualdad para los ciudadanos. ¿Qué hará el Estado para conseguirlo? Pero antes recordemos algunas de las misiones del Estado. Tiene que garantizar un buen orden social, el cual no puede desentenderse de la exigencia a un respeto hacia la ética. Efectivamente, el Estado debe garantizar el orden social porque es el que ostenta el poder.

El orden social se define como una organización de la sociedad para poder asegurar la protección de un grupo, su subsistencia, la paz en las relaciones y la realización de un ideal de civilización. Más concretamente, este orden social tiene como objetivo el mantenimiento de la paz, la regularización, el establecimiento de instituciones y la creación de una mentalidad.

Para establecer y asegurar el orden social, el Estado se ampara en las regularizaciones; y éstas traducen las características del orden social y político escogidos. Para llevar a cabo estas regularizaciones, el Estado da vida a todos los agentes sociales. Establece, reconoce y consagra las instituciones y les permite que nazcan y se desarrollen. Las instituciones trabajan para el desarrollo del orden social. El Estado sostiene el orden social escogido y desarrolla una mentalidad favorable a este orden. Su único límite sería que nunca ponga en peligro la libertad del ciudadano. El Estado posee unos medios importantes que le permiten canalizar la información.

El Estado vela para que se respeten todas las exigencias éticas, especialmente aquéllas que hemos citado en la primera parte de la ponencia, es decir la búsqueda de la honestidad para la transparencia y la obligación a hacer frente a las responsabilidades.

Así pues, la acción del Estado es primordial para construir el orden social ya que determina las políticas. Por consiguiente, el Estado es el responsable de la manera de entender y vivir las reglas éticas en el marco de las políticas definidas.

Estas políticas tienen que facilitar y asegurar el respeto de la ética en sus objetivos y finalidades. Pero ¿qué entendemos por el término política? Para

responder a esta pregunta, citaremos la definición que da el Profesor Louis Legrand en su obra *Les politiques de l'éducation* (Las políticas de la educación) de la colección "Que sais-je" p.3-4:

- 1 Para que haya política es esencial que esté vinculada a una organización colectiva regularizada por unos estatutos y una leyes y materializada por instituciones y reglas que las respalden.
- 2 Existe una política cuando se presenta un proyecto conscientemente y explícitamente definido. Toda política constituye una anticipación en el tiempo, una proyección en el futuro inmediato, o más lejano, para cambiar las cosas, ya sea para « restablecer » un orden perdido o para « crear » un nuevo orden más adecuado a los valores actuales.
- 3 Toda política está necesariamente vinculada con un poder ya sea al ejercicio del poder, a la respuesta al poder, a la conquista del poder... Para los ciudadanos, el poder sólo existe para que reconozcan o acepten las reglas explícitas o implícitas, por las cuales abandonan parte de su libertad en una negociación permanente.
- 4 Este poder tiene que ser legítimo. El acceso al poder oscila entre la conquista por la fuerza o a través de una votación. Sin embargo, un poder no se puede considerar legítimo si no expresa la voluntad de la mayoría de ciudadanos. En este sentido, las técnicas modernas en los sondeos de opinión son más fiables que el modo de votación clásico en las urnas. En estas condiciones, aquellos que ostentan el poder aparecen como gestores, no como personas que imponen una doctrina.

En resumen, la política es un arte sutil en la búsqueda permanente del equilibrio por donde se expresan las perspectivas a largo plazo de los proyectos y el control de la opinión pública. En esta perspectiva, el margen entre la información, la formación y la manipulación embaucadora es bastante estrecho.

Después de estas clarificaciones sobre el sentido de la política, podemos determinar como se presenta el ambiente actual de la política social del Estado. ¿Qué características debe presentar una buena política social, orientada hacia la satisfacción de las necesidades sociales de un colectivo? Antes de contestar a la pregunta, quiero recordar dos certezas:

- *En primer lugar*, hoy en día el estado moderno no goza de una total libertad. Está obligado a garantizar un estado de bienestar, pero, sobre todo, a respetar los derechos de sus ciudadanos y asegurar su libertad individual.
- *En segundo lugar*, cabe afirmar que la definición de una política social presupone, partir de ciertas opciones fundamentales, que se basan en unas concepciones morales y filosóficas que determinan una concepción del hombre, de su papel en el mundo y de su destino. Existe un fondo latente o explícito de ideología en el cual se basa la determinación de la política social.

Y esta ideología impregna el marco reglamentario de la acción.

3.1. ¿Qué sentido deben tener en la actualidad las políticas sociales?

¿Qué objetivos deben visualizar en la actualidad los proyectos políticos sobre este plan?

3.1.1. *En primer lugar, en el estado moderno existe una exigencia mayor de justicia social.* Efectivamente, la paradoja del mundo contemporáneo es que existe una mayor riqueza a la disposición de la humanidad, pero, a la vez, más pobreza, aunque la pobreza no constituya una fatalidad.

Nos encontramos ante el mito del rey del dinero que se enfrenta a la creciente pobreza de gran parte de la población mundial, quien reclama su parte del crecimiento económico.

Es necesario que los avances tecnológicos, que han permitido esta acumulación de riquezas, produzcan un desarrollo social y cultural mejor repartido. El objetivo tiene que ser servir al hombre, colocar el hombre al inicio y al final de su desarrollo.

El presidente Senghor lo contaba muy bien: "el hombre está al inicio y al final de su desarrollo". Cuando hablamos de mundialización, hay que llegar a la "globalización" de la justicia social; una democratización de los derechos económicos y sociales.

3.1.2. *En segundo lugar, en el estado moderno existe una presencia y exigencia mayor para que los individuos se expresen a la hora de gestionar los asuntos públicos.* El Estado está obligado a tener en cuenta el lugar preponderante del individuo (ver el artículo citado más arriba de Jacques Abadie.) Así nace y se desarrolla una conciencia contestataria de la población que no acepta la exclusión. La protesta, la reivindicación, se ha convertido en un modo de expresarse para hacerse oír y conseguir algunas concesiones.

El Estado y las instituciones están obligados a recurrir a la concertación como solución a los conflictos. Pero al Estado también le interesa dialogar, ya que si no lo hace las reivindicaciones salen a la calle: los grupos de gente que reclaman son conscientes de la fuerza de coacción hacia el poder, hacia el Estado. Existe un movimiento importante de iniciativa popular que reclama su derecho a la expresión en la gestión de los asuntos públicos, además de los sistemas clásicos que le otorga normalmente el Estado.

Existen ejemplos recientes en las situaciones de Filipinas, Yugoslavia, en Costa de Marfil, donde las masas se enfrentaron al Estado y, como consecuencia, obtuvieron una resolución a favor de sus reclamaciones.

Sin embargo, esta fuerte presencia del individuo y sus exigencias como ciudadano sólo traduce una demanda fundamental de la población, de la sociedad: más igualdad. Exigir más igualdad precisa la instauración de una preocupación más ética en toda acción social.

Se trata de impregnar la acción de la necesidad de respetar la ética, en todos los niveles de responsabilidad.

Es el Estado quien debe asegurar la salvaguarda de esta preocupación en una acción política y, sobre todo, en una acción social. Éste es, pues, el espíritu que debe adoptar la acción social del Estado hoy en día. Frente a esta demanda de más igualdad, de más justicia social, el Estado hace lo posible para aportar soluciones. La solución económica del *Welfare state* (estado de bienestar) o del estado de providencia es un ejemplo.

En la actualidad, estos principios son cuestionados y las nuevas doctrinas económicas tienden a producir una limitación en la intervención del Estado, pero esta limitación no puede hacer peligrar la experiencia social por la que el ciudadano tanto lucha y a la cual se opone fervorosamente. Los ciudadanos se opondrían, con violencia si fuera necesario, a cualquier reforma que les privara de ella. Se trata de conseguir que los resultados benéficos de la acción económica beneficien al mayor número de gente posible, que se acabe con la exclusión social de aquel ciudadano con unos recursos económicos bajos.

Esta exigencia es tan fuerte que el Estado, además de favorecer el aumento de los beneficios nacionales asegurando la buena salud económica de las empresas, también está obligado a mantener el buen orden social con unos programas sociales de lucha contra la exclusión, la pobreza y la precariedad.

Debe haber, pues, más igualdad, más justicia social, y esta exigencia coloca a la ética en el centro de la acción económica y social. Por otra parte, este papel más importante de la ética es comprensible, se exige incluso en los programas de enseñanza. Se presenta la urgencia de hacer de la enseñanza de la ética un objetivo de formación. Formar a los responsables de la ética tiene que ser un objetivo, una meta fundamental. En muchos centros de enseñanza, en Estados Unidos por ejemplo, la Harvard Business School se ha decidido a aceptar el desafío de la enseñanza de la ética.

Para justificar su decisión, los responsables de esta escuela han declarado que su objetivo era: "formar hombres y mujeres que no sólo poseen unas calificaciones y conocimientos de base y que dominen el arte de la gestión, sino que también posean un sentido agudo de la responsabilidad moral y social que el poder les obligará a asumir".

Para confirmar la necesidad de tal opción podemos citar a Peter Drucker, en *The practice of management* (La práctica de la gestión), 1955, pág. 342:

cuando afirma, "los dirigentes tienen que entender, en primer lugar, que hay que darse cuenta del impacto que toda política comercial y toda iniciativa tomada por una empresa tienen sobre la sociedad. Tendrán que preguntarse si la acción deseada va a obrar a favor de la gente, si va a servir los valores fundamentales de nuestra sociedad, a contribuir en su estabilidad, en su fuerza, en su armonía."

Si la ética debe tenerse en cuenta, si hay que impartirla, no hace falta demostrar su importancia. Es obvio, pues, que el educador social deberá usarla en todas sus acciones. Porque en la aplicación de las políticas sociales del Estado, los trabajadores sociales son inevitables; constituyen el puntal de la acción social del Estado.

¿Qué le exigiríamos entonces a los trabajadores sociales a la hora de emprender una acción social?

Efectivamente, la política social del Estado enfocará la definición de los proyectos sociales y los trabajadores sociales serán los encargados de gestionar los hechos, es decir, esta dimensión de la acción que pide el Estado o las instituciones. Pero, para que su acción sea beneficiosa, hay que enfocar bien los objetivos de los medios asegurados y asumir las obligaciones necesarias. Los objetivos y los medios pertenecen al Estado. Si no existen, el resultado de la acción del educador es nulo. Los educadores tienen que pronunciar las finalidades de la acción proyectada. Y estas finalidades constituirán la brújula del trabajador social, cosa que le implica haberlas aceptado y entendido como las convicciones base de su acción.

Si la acción del trabajador social permite una buena aplicación de la política social, el Estado deberá actuar de acuerdo con ella, para percibir los resultados de la acción, los cuales servirán para hacer las rectificaciones oportunas en los objetivos y en la evaluación de la eficacia de la acción aplicada. Habrá que imponer una interacción entre el Estado y el trabajador social, unas muestras de confianza para un objetivo común.

4. CONCLUSIÓN

Es posible hablar durante mucho tiempo de la importancia actual de la ética, de su lugar dentro de una acción social del Estado. Sin embargo, el objetivo esencial se encontraba, a lo largo de estos desarrollos, en hacer sentir el papel salvador de un respeto mayor hacia la ética en toda acción individual o colectiva para el beneficio de la sociedad, ya sea porque se está preocupado, o por su nivel de responsabilidad social.

Sólo falta admitir que la preocupación por la ética en la actualidad es un parámetro serio de evaluación de la calidad de una buena acción social.

BIBLIOGRAFÍA

Ethique et sociétés: les déontologies professionnelles à l'épreuve des techniques. Colección Armand Colin.

En la actualidad, las actividades humanas se ven afectadas por la irrupción de distintas técnicas.

¿Cuáles son los efectos de tal invasión? El instituto Frédéric R. Bull, que se dedica a explorar los cambios que las herramientas del progreso técnico han facilitado a los agentes sociales en la ejecución de sus tareas, de sus poderes, de sus deberes, ha tenido la idea de investigar la posibilidad de que aparezca una nueva moral de la acción como consecuencia de una situación nueva. El instituto presenta el producto de su investigación en este libro.

Th. Piper, M. Gentile, S. Daloz Parks. *Enseigner l'éthique: la Harvard Business School relève le défi.*

"Todo el mundo está de acuerdo: hay que colocar el respeto de los valores morales y el sentido de la responsabilidad en el centro de la empresa. Esta misión incumbe tanto a un primer cocinero, como a las escuelas especializadas en la formación de futuros ejecutivos. Es así como uno de los centros de enseñanza más prestigiosos de América, la Harvard Business School, acepta el desafío."

Esta obra describe el concepto y la aplicación de tal proyecto.

Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad Europea

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte